

ANUNCIO

BOLETÍN N° 26 - 5 de febrero de 2026

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

ANSOÁIN

Modificación de la Ordenanza 14, reguladora de precios públicos por entrada, inscripción o matrícula en cursos y actividades de carácter educativo, cultural, deportivo o social

El pleno de ayuntamiento de Ansoáin el día 29 de octubre de 2025 aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal número 14, reguladora de precios públicos por entrada, inscripción o matrícula en cursos y actividades de carácter educativo, cultural, deportivo o social. Se publicó el anuncio de aprobación inicial en el boletín oficial de Navarra de fecha 24 de noviembre de 2025. Durante el trámite de información pública (30 días hábiles) no se han producido alegaciones por lo cual la modificación queda definitivamente aprobada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 12, 13 y 35 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Ansoáin, 14 de enero de 2026.–El interventor, José María Gainza Ordoqui.

MODIFICACIÓN APROBADA

Se añade al anexo de tarifas, y dentro de las "notas a los epígrafes", el punto 6 (y último).

6.–Acceso gratuito a las actividades deportivas municipales para mujeres víctimas de violencia de género. Dentro de las políticas municipales de igualdad, inclusión y apoyo integral, orientadas a favorecer la recuperación personal y emocional de las mujeres en situación de vulnerabilidad, se establece el acceso gratuito a las actividades deportivas organizadas por el ayuntamiento para las mujeres que sean víctimas de violencia de género. La solicitud deberá tramitarse ante el servicio municipal de deportes, que verificará la documentación y expedirá la autorización de asistencia a la actividad.

Código del anuncio: L2600520